



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**XVI ENCUENTRO CON CENTROS DE BACHILLERATO Y DE
CFGS DE GRANADA Y SU PROVINCIA, CEUTA, MELILLA Y
CENTROS ESPAÑOLES EN MARRUECOS**

15 de febrero de 2024

Secretariado de Acceso y Admisión y Secretariado de Orientación Académica y Relaciones
con los Centros

Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria



- 1. Acceso y Admisión a la Universidad. Estructura de las pruebas de acceso y admisión 2023-2024.**
- 2. Procedimientos administrativos para el registro y la matriculación en las pruebas de acceso y admisión a la universidad y procedimiento de preinscripción en las universidades andaluzas.**
- 3. Información de la Unidad de Inclusión de la UGR sobre el tránsito a la universidad de estudiantes con NEAE Información sobre el IX Salón Estudiantil de la UGR.**
- 4. Información sobre el IX Salón Estudiantil de la UGR.**



Los estudiantes que terminan su Bachillerato en 2024 y que quieran tener **Acceso** y posterior **Admisión** en las universidades han de realizar la

**PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL
ACCESO A LA UNIVERSIDAD
(PEvAU)**



LA PEVAU Y LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD

Acceso desde Bachillerato y CFGS

FASE DE ACCESO

Prueba de Evaluación para el
Acceso a la Universidad
PEvAU



NOTA DE ACCESO Hasta 10 puntos

Permite acceder a estudios
universitarios



FASE DE ADMISIÓN

Evaluación de las materias
específicas



Hasta 4 puntos



NOTA DE ADMISIÓN

Permite ser admitido en el
grado universitario de
preferencia



PEVAU – FASE DE ACCESO

Acceso desde Bachillerato

Cada Centro tendrá asignada una **Sede de Examen** (consultar [adjudicación de sede](#) y [listados de llamamiento](#)). Próximamente en http://saap.ugr.es/pages/pruebas_acceso/selectividad/alumnos/sedes

- La prueba se adecuará al **currículo del Bachillerato** y versará sobre las materias comunes y específicas obligatorias de modalidad de **segundo curso**. Según las orientaciones de las ponencias de materia del DUA.
- La superación de esta Prueba, haciendo media ponderada con la Nota Media de Bachillerato (NMB), dan **Acceso a la Universidad** siempre y cuando se supere un mínimo de 5 puntos.
¡Se consigue Nota de Acceso!



ESTRUCTURA DE LA PEvAU – FASE DE ACCESO

Composición de la PEvAU

Se compone de 4 ejercicios: **3 Materias generales** del bloque de asignaturas **comunes** y **1 Materia general** del bloque de asignaturas específicas obligatorias de **modalidad** (se haya o no cursado)

- **Primer ejercicio: Lengua Castellana y Literatura II**
- **Segundo ejercicio: Historia de España o Historia de la Filosofía**
- **Tercer ejercicio: Lengua Extranjera (Alemán, Francés, Inglés, Italiano, Portugués)**
- a elegir entre primera y segunda LE
- diferente a la LE de la fase de admisión
- **Cuarto ejercicio: (se haya cursado o no):**
 - **Artes: Dibujo artístico II, Análisis Musical o Artes Escénicas II**
 - **Ciencias y Tecnología: Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II**
 - **Humanidades y Ciencias Sociales: Latín II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II**
 - **General: Ciencias Generales**



ESTRUCTURA DE LA PRUEBA – FASE DE ACCESO

Nota de Acceso desde Bachillerato

Cada uno de los ejercicios se calificará **de 0 a 10 puntos**.

La Calificación de la Prueba será la **media aritmética** de las calificaciones de los 4 ejercicios, expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos.

La Nota de Acceso (NA) a la Universidad se obtiene en base a la siguiente fórmula:

$$NA = [0,6 \text{ NMB} + 0,40 \text{ PEvAU (LCL+HESF+LEX+MEM)/4}] \geq 5$$

NA = Nota de Acceso
Literatura II

NMB = Nota media de Bachillerato
Filosofía

Lengua Extranjera II

Materia Específica Obligatoria Modalidad

LCL = Nota Lengua Castellana y

HESF = Nota H^a de España o H^a de la

LEX = Nota

MEM = Nota

$$LCL+HESF+LEX+MEM \geq 16$$



ESTRUCTURA DE LA PRUEBA – FASE DE ACCESO

Superación de la PEvAU desde Bachillerato

La **Nota de Acceso (NA)** es la popularmente conocida como “**Nota de Selectividad**” que es la nota que permite acceder a estudios universitarios.

Con **5,67 o más de NMB**,
para aprobar sólo hay que sacar
16 puntos en los 4 exámenes de la PEvAU



ESTRUCTURA DE LA PRUEBA – FASE DE ACCESO

Superación de la PEvAU desde Ciclos Formativos de Grado Superior

La **Nota de Acceso (NA)** se corresponde con la
Nota Media del Ciclo Formativo.



ESTRUCTURA DE LA PRUEBA – FASE DE ADMISIÓN

Para Bachiller y CFGS

La **Prueba de Admisión** sirve para mejorar la Nota de Acceso, pudiendo subir ésta de 10 hasta 14, se utilizará para la asignación de plazas en las universidades públicas,

es voluntaria.

Por acuerdo de todas las universidades públicas de España, las calificaciones de esta prueba tienen validez en todas ellas.



ESTRUCTURA DE LA PRUEBA – FASE DE ADMISIÓN

Para Bachiller y CFGS

- Es aconsejable hacer esta prueba para iniciar los estudios de un **Grado con más demanda que oferta de plazas**; es decir, cuando se espera que el número de solicitantes sea superior al número de plazas ofertadas.
- **No es necesario** haber cursado las materias objeto de examen.
- Los estudiantes podrán examinarse de **cualquier materia específica de modalidad** (se haya o no cursado) de 2º de Bachillerato, hasta un máximo de 4 por convocatoria.
- La **elección** de las materias de examen la realizará el estudiante **al formalizar la matrícula**, sin que posteriormente pueda cambiar su elección.
- Ponderaciones curso 24-25:
<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>



ESTRUCTURA DE LA PRUEBA – FASE DE ADMISIÓN

Materias objeto de examen para Bachiller y CFGS

ARTES

Dibujo artístico II

Dibujo Técnico aplicado a las Art. plásticas

Diseño

Fundamentos artísticos

Técnicas de Exp. Graf. Plast.

Análisis Musical

Artes Escénicas II

Coro y tec. Vocal II

Hª de la Música y Danza

Literatura Dramática

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Matemáticas II

Mat. Aplicadas a las CC SS II

Biología

Dibujo Técnico II

Física

Geología y CC. Ambientales

Química

Tecnología e Ingeniería II

GENERAL

Ciencias Generales

Lengua Extranjera II

Pondera en la Fase de Admisión en determinados Grados.

Lengua Extranjera diferente a la examinada en la Fase de Acceso.

[Vinculante a convocatorias posteriores](#)

HUMANIDADES Y CC.SS

Latín II

Mat. Aplicadas a las CC SS II

Empresa y diseño de modelos de negocio.

Geografía

Griego II

Historia del Arte



ESTRUCTURA DE LA PRUEBA – FASE DE ADMISIÓN

Bachiller y CFGS

- Las **materias específicas obligatorias de modalidad**, examinadas en la PEvAU, **contarán también** para el cálculo de la Nota de Admisión si su calificación es mayor o igual que 5.
- Los exámenes de la Prueba de Admisión se realizarán **junto con los de la PEvAU**.



ESTRUCTURA DE LA PRUEBA – FASE DE ADMISIÓN

Materias objeto de examen para Bachiller y CFGS (NOVEDAD)

- Las materias comunes de **Historia de España e Historia de la Filosofía**, se podrán examinar en la fase de admisión, aunque **NO CONTARÁN** para el cálculo de la Nota de Admisión **en Andalucía**.
- Así mismo los **estudiantes de LOMCE de la vía de Artes** que decidan examinarse de la materia de **Fundamentos de Arte II o Fundamentos artísticos** en lugar de la materia específica obligatoria de modalidad, **tampoco se les ponderará dicha materia para el cálculo de la Nota de Admisión**.
- Por último, los estudiantes que obtengan el bachillerato de acuerdo al artículo 23 del RD 243/2022 de 5 de abril de Bachillerato, y elijan examinarse de la materia común de **Historia de España o Historia de la Filosofía**, en sustitución de la materia específica obligatoria de modalidad, **tampoco se les ponderará dicha materia para el cálculo de la Nota de Admisión**.



ESTRUCTURA DE LA PRUEBA – Calificación Prueba de Admisión Bachiller y CFGS

- Cada una de las materias específicas de modalidad examinadas se calificará **de 0 a 10 puntos**.
- **Sólo tendrá validez la calificación** de los exámenes de esta **prueba si se ha superado la prueba de acceso** o se tiene acceso a la universidad por Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Una materia se considera **superada** cuando se obtenga una **nota superior o igual a 5 puntos** en el examen correspondiente.



- El **cálculo de la nota de admisión** para este curso, en las universidades andaluzas, se basa en la fórmula:

$$\text{Nota de Admisión} = \text{Nota de Acceso} + (a * M1 + b * M2)$$

- Donde **a** y **b** son los parámetros de ponderación que varían entre **0.1** y **0.2**
- **M1** y **M2** son la notas de las 2 materias específicas de modalidad que más le ponderen.
- Nota de admisión con tres cifras decimales.



NOTA DE ACCESO: validez indefinida.

NOTA DE ADMISIÓN: La calificación de las pruebas realizadas en 2024 tendrá vigencia durante los cursos académicos 24-25, 25-26 y 26-27 en Universidades Andaluzas. Ojo hasta 25-26 en muchas universidades españolas.

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejora la calificación obtenida en cualquier de las pruebas.

Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.



ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS – Exámenes

Bachiller y CFGS

Los ejercicios contarán con **una única opción** y ofertarán **el máximo de optatividad de preguntas para que el estudiante pueda obtener la máxima nota sin necesidad de responder a todas las preguntas**. En este sentido, **se replica el formato** de exámenes utilizado en las convocatorias de **2023**.

Cada uno de los ejercicios tendrá una **duración de hora y media**.

Se ruega que los estudiantes revisen la guía de materiales permitidos en las pruebas: https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/documentacion/PEvAU_Material_permitido_para_el_examen.pdf

Para la respuesta de cada ejercicio, el estudiante dispondrá de **pliegos formato A-3** doblado con 4 páginas A-4, numeradas del 1 al 8 y, **caso de ser necesario**, de folios adicionales en los ejercicios de Lengua Castellana y Literatura, Historia de España e Historia de la Filosofía.



ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS – Exámenes

Bachiller y CFGS

Se utilizará bolígrafo o pluma con tinta **negra** o **azul**.

No se pueden usar marcadores ni corrector (tippex).

Y por supuesto, **no puede firmarse el examen**.

Habrá un **descanso de 60 minutos** entre un ejercicio y el siguiente.

En todo momento el estudiante habrá de estar en posesión de **documentación identificativa** (DNI, pasaporte, tarjeta, ...), del resguardo de matrícula y del justificante de pago.



ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS – Exámenes

Bachiller y CFGS

En todo momento, los alumnos y las alumnas permanecerán con los **pabellones auditivos** (orejas) **al descubierto**.

Se penaliza copiar, tener apuntes, usar aparatos de comunicación, aparatos de almacenamiento de datos o de sonido, usar auriculares o similares, etc...

La sanción por copiar implica la calificación directa de 0 en la materia así como en el resto de materias realizadas hasta ese momento; y además, no poder realizar el resto de exámenes si los hubiere.



- Convocatoria ORDINARIA:

4, 5, y 6 de junio
(de martes a jueves)

- Convocatoria EXTRAORDINARIA:

2, 3 y 4 de julio
(de martes a jueves)



ESTRUCTURA DE LA PRUEBAS – Horarios de las pruebas

Bachiller y CFGS

HORARIO	PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA	TERCER DÍA
7:30-8:30	CITACIÓN	CITACIÓN	CITACIÓN
8:30-10:00	- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	- ANÁLISIS MUSICAL II - DIBUJO ARTÍSTICO II - LATIN II - MATEMÁTICAS II - CIENCIAS GENERALES	- HISTORIA DE LA MUSICA Y DE LA DANZA - DISEÑO - DIBUJO TÉCNICO II - BIOLOGÍA
10:00-11:00	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
11:00-12:30	- HISTORIA DE ESPAÑA - HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	- ARTES ESCÉNICAS II - MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES II - GRIEGO II - DIBUJO TÉCNICO APLICADO A LAS ARTES APLICADAS Y AL DISEÑO II	- LENGUA EXTRANJERA (Fase de Admisión) - TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA - LITERATURA DRAMÁTICA - GEOGRAFÍA - QUÍMICA
12:30-13:30	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
13:30-15:00	- LENGUA EXTRANJERA (Fase de Acceso)	- CORO Y TÉCNICA VOCAL II - MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS - FÍSICA - EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO	- HISTORIA DEL ARTE - FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS - GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES - TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II
HORARIO DE TARDE			
		EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA (SOLO EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE PUDIERA REALIZAR EL TERCER DÍA) (17:00 a 18:30)	EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA (17:00 a 18:30)
		EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA (SOLO EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE PUDIERA REALIZAR EL TERCER DÍA) (19:00 a 20:30)	EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA (19:00 a 20:30)
			EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA (21:00 a 22:30)



ESTRUCTURA DE LA PRUEBAS – Horarios de las pruebas Bachiller y CFGS

- En caso de que un estudiante se matricule de asignaturas en las que haya incompatibilidad horaria **se examinará de la materia que aparece primeramente en el cuadro correspondiente** (que es el horario normal previsto), **mientras que de la/s otra/s se examinará el segundo o tercer día por la tarde** en el horario que la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía determine, de lo que se dará comunicación el primer día de las pruebas o con anterioridad.
- Las materias de **Historia de España e Historia de la Filosofía en Fase de Admisión y Fundamentos del Arte II** se examinarán en **horario de incompatibilidades (miércoles o jueves por la tarde)**.
- La materia de **Fundamentos Artísticos**, cuando se elija en la **Fase de Acceso**, se examinará en el mismo horario que la de la **Fase de Admisión**.



- El procedimiento para solicitar la adaptación de las pruebas para el alumnado con necesidades educativas especiales (NEAE) será el que se recoge en la Circular de 4 de abril de 2014 de la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- No obstante, las universidades podrán establecer procedimientos complementarios para asegurar la atención a todas y cada una de las posibles personas afectada.
- Se organizará su horario para garantizar un **descanso mínimo de 30 minutos** entre un ejercicio y el siguiente.

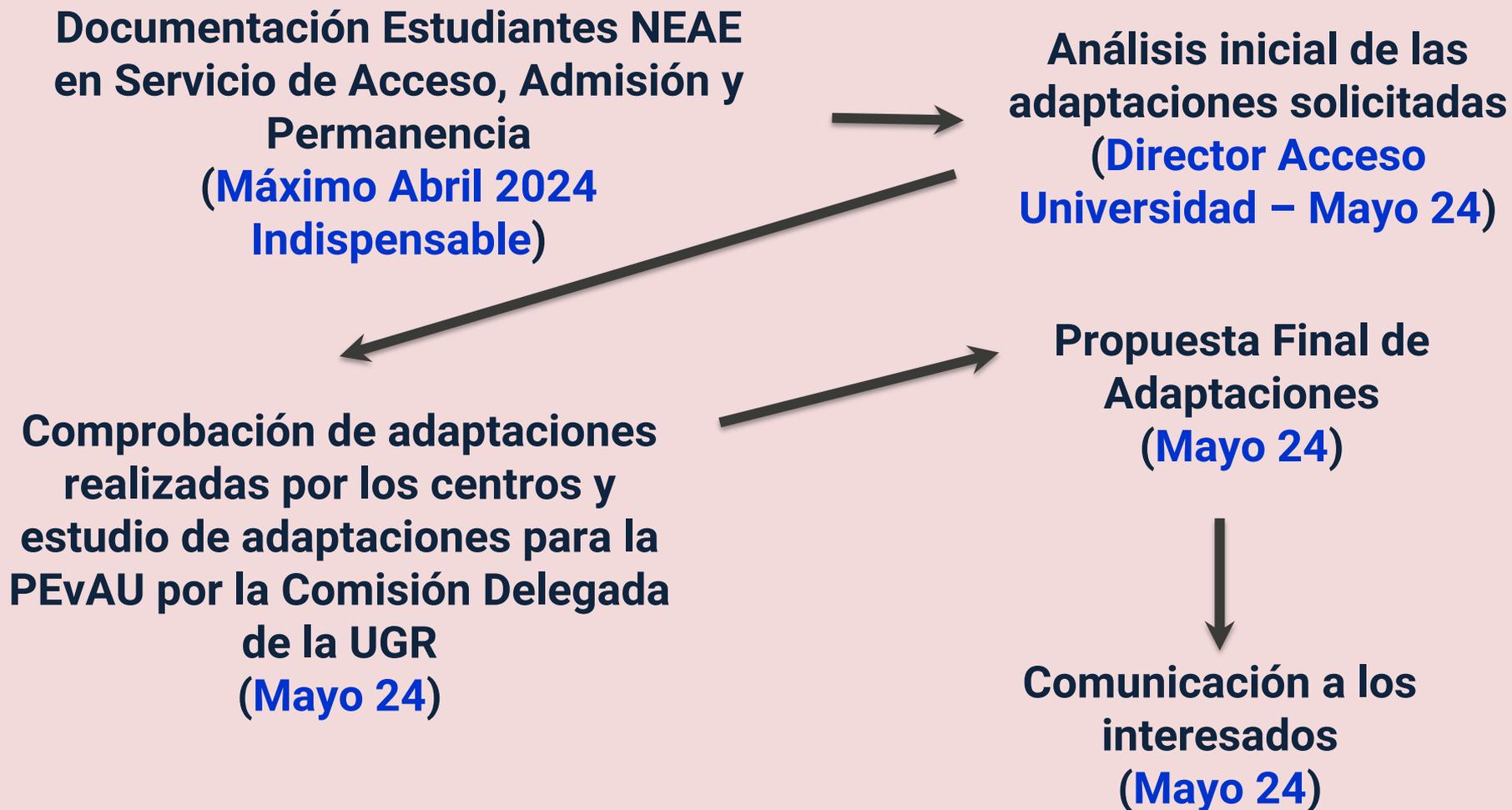


ESTUDIANTES NEAE – Procedimiento de solicitud de adaptación Bachiller y CFGS

- **Centros Públicos y Concertados:**
 - Toda la documentación debe remitirse a la Delegación Territorial de Educación de Granada.
 - Se deben especificar las adaptaciones que ha tenido durante el bachillerato el/la estudiante.
- **Centros Privados:**
 - Deben comunicarlo a la Delegación, pero la documentación debe ser remitida al Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia.
- En ambos casos el/la estudiante o Tutor/a debe remitir el documento de **autorización de cesión de datos**.



ESTUDIANTES NEAE – Procedimiento de solicitud de adaptación Bachiller y CFGS





PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Registro y Matriculación Pruebas de Acceso y Admisión
Solicitudes participación tribunal
Fechas Preinscripción



Las **novedades** más importantes para este curso 2023/2024, son:

Identificación del estudiante en el portal de la PEvAU

Elección entre H^a de España o H^a de la Filosofía

Matrícula para estudiantes de la vía de Artes de LOMCE o que han obtenido el bachillerato de acuerdo al artículo 23 del RD 243/2022

Temas organizativos sobre la prueba: Sedes, descarga de papeletas, recomendaciones...

Probable reducción a 2 adjudicaciones en la fase ordinaria y de 1 en la fase extraordinaria.

Nueva App de la UGR.



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Identificación del estudiante en el portal de la PEvAU.

Hasta ahora los estudiantes para hacer cualquier trámite en el portal de la PEvAU se indentificaban indicando en un campo el número de su DNI y en otro la letra del mismo.

Ahora este campo se ha modificado y **ha pasado a ser un sólo campo de entrada**, en el que habrá que indicar el DNI completo, **incluyendo la letra en mayúscula y sin espacios y con ceros a la izquierda para aquellos cuya longitud sea inferior a 9 (incluida la letra).**

Así mismo en este campo, aquellos estudiantes que posean NIE, **deberán introducirlo con las letras inicial y final en mayúscula.**

Aquellos que posean pasaporte **deberán introducirlo completo en dicho campo, siempre con las letras en mayúscula.**

UNIVERSIDAD DE GRANADA
PEvAU y Pruebas de Admisión
CONVOCATORIA Ordinaria - 2024

Instrucciones de las
Prueba

Videotutoriales

Requisitos del
navegador

ÚLTIMOS AVISOS

Documento completo
(con letra):

PIN:

(SÓLO SI YA SE HA REGISTRADO EN ESTA CONVOCATORIA)

[He olvidado mi PIN](#)
[Cambio de PIN](#)

Registro

Matrícula

Consulta de Notas

Revisión

Visionado de Exámenes

Solicitud Papeletas
Calificaciones

Ahora habrá que introducir el DNI, NIE o PASAPORTE, completo. Con las letras siempre en MAYÚSCULA y en el caso del DNI poniendo ceros a las izquierda en caso de que su longitud, incluida la letra, sea inferior a 9.



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Elección de H^a de España e H^a de la Filosofía.

Anteriormente los estudiantes cuando hacían la matrícula de la fase de acceso, la materia común de H^a de España estaba seleccionada por defecto, **ahora deberán elegir entre H^a de España o H^a de la Filosofía, mediante un menú desplegable.**

Aquellos estudiantes que deseen matricular **H^a de España o H^a de la Filosofía** en la fase de admisión, **deberán tener en cuenta que su elección debe ser distinta de la fase de acceso.** En caso de que **coincida el sistema les mostrará un mensaje de error.**

Tanto **H^a de España** como **H^a de la Filosofía**, para su elección en la fase de admisión, **aparecerán junto a las demás materias específicas de modalidad en el menú desplegable.**

Se recuerda que estas materias no ponderarán para el cálculo de la nota de admisión en Andalucía.



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Elección de H^a de España e H^a de la Filosofía.

Una vez marcada la casilla de PRUEBA DE ADMISIÓN podrán seleccionar las materias de la fase de admisión entre las que estarán H^a DE ESPAÑA e H^a DE LA FILOSOFÍA

SELECCIÓN DE MATERIAS - PRUEBA DE ADMISIÓN

Primera Materia

Segunda Materia

Tercera Materia

Cuarta Materia

PRUEBA DE ADMISIÓN



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Matrícula estudiantes vía de Artes de LOMCE o art 23 .

- Los **estudiantes de LOMCE de la vía de Artes** que decidan examinarse de la materia de **Fundamentos de Arte II o Fundamentos artísticos** en lugar de la materia específica obligatoria de modalidad de la fase de acceso, y los **estudiantes que obtengan el bachillerato de acuerdo al artículo 23 del RD 243/2022** de 5 de abril de Bachillerato, y **elijan examinarse de la materia común de Historia de España o Historia de la Filosofía, en sustitución de la materia específica obligatoria de modalidad en la fase de acceso**, al no estar recogidas estas excepciones en la aplicación de matrícula, **deberán presentar, durante el plazo de matrícula, una solicitud genérica (SOLGE) en la sede electrónica de la UGR.**
- Para acceder a la solicitud **deben utilizar el PIN obtenido en el registro y elegir como destinatario el SERVICIO DE ACCESO, ADMISIÓN Y PERMANENCIA.**



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Matrícula estudiantes vía de Artes de LOMCE o art 23 .



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

/ UGR / sede

Ponemos en Google **Sede Electrónica de la UGR** y nos lleva a a esta página

Requisitos técnicos



Calendario académico



Mi sede

Novedades

Solicitudes relativas al proceso electoral a Rector/a

Procedimientos/Solicitudes (con registro electrónico)

Acerca de...

Gestión Académica	Gestión de Personal	Movilidad Internacional	Protección de Datos Personales
Certificados	Elecciones UGR	Servicios informáticos	Acceso, admisión y permanencia
Becas y ayudas	Investigación y Transferencia	Solicitud Genérica	Procedimientos Generales

Destacados

Certificados de Grado: Académico Personal, de calificaciones Solicitar y obtener el certificado académico personal (asignaturas y sus calificaciones) en titulaciones de Grado, por medios electrónicos.	Certificados de Máster: Académico Personal, de calificaciones Solicitar y obtener el certificado académico personal (asignaturas y sus calificaciones) en titulaciones de Máster, por medios electrónicos.	Becas propias: Solicitud de ayuda social Permitir, al estudiantado matriculado en Grado y Máster, solicitar la correspondiente ayuda social.	Titulos propios: Solicitud de beca Permitir la solicitud de beca para Titulos propios de la Universidad de Granada
--	--	--	--

Mi Sede

Acceso a mis procedimientos

Utilidades

- HERMES. Mis notificaciones
- Portal del empleado
- Portafirmas
- Firma de documentos NUEVO (con certificado)
- Firma de documentos
- Copia auténtica de documentos
- PORFA. Portal de facturas
- Contratante
- Pasarela de pago

Pinchamos en "Solicitud Genérica"



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Matrícula estudiantes vía de Artes de LOMCE o art 23 .



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

/ UGR / sede



feb

07

12:38

/ Credenciales de acceso

Ayuda

Credenciales de acceso

Elija el método de autenticación que desea usar para asegurar su identidad y el acceso a la sede electrónica



Certificado digital

Certificado electrónico emitido por una autoridad de certificación reconocida. No válido el de empleado público UGR

Entrar



Usuario y clave UGR

Claves concertadas (la de Oficina Virtual u otras equivalentes) de miembros de UGR

Entrar

Pinchamos en "ENTRAR"



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Matrícula estudiantes vía de Artes de LOMCE o art 23 .



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

/ UGR / sede



feb

07

12:40

 / Usuario y clave UGR

Ayuda

Usuario y clave UGR

Introduzca su usuario y clave de Acceso Identificado u otras credenciales válidas proporcionadas por UGR.

Introducimos nuestro Documento de Identificación y el PIN del registro



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Matrícula estudiantes vía de Artes de LOMCE o art 23 .

→ Destino *

Introduzca el destino

Información de interés

TIEMPO DE RESOLUCIÓN:

Una vez enviada su solicitud, tendrá su

El personal administrativo del Destino

organización, cumplimiento de requisitos

en contactar con vd. para notificarle alg

REGISTRO GENERAL

RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS Y COLEGIO MAYOR ISABEL LA CATÓLICA

SECRETARIADO DE INFORMACION, PARTICIPACION Y ASOCIACIONISMO ESTUDIANTIL (SIPAE)

SECRETARIA GENERAL

**SERVICIO DE ACCESO, ADMISION Y PERMANENCIA
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA**

SERVICIO DE ASISTENCIA ESTUDIANTIL

SERVICIO DE BECAS - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y

COMFDORES UNIVERSITARIOS

SERVICIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTA

Como **destinatario** indicamos al **Servicio de Acceso, Admisión y Permamencia**

Destino, serán puestas a su disposición

(Hermes) en virtud de lo dispuesto en el art. 41.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

SEDES PEVAU

El número total de sedes existentes en Granada capital seguirán siendo 13, con un **máximo aproximado de 300 estudiantes por sede.**

Continúan las sedes establecidas en las localidades de **Huétor Tájar, Almuñécar y Órgiva**, a fin de reducir los traslados de los estudiantes.

Este año, **habrá dos sedes para incompatibilidades**, al tener que examinar las materias de **H^a de España e H^a de la Filosofía** en horario de incompatibilidades.

La distribución de centros y sedes podrá consultarse en la página Web del SAAP en el siguiente enlace:

<https://saap.ugr.es/acceso/prueba-acceso/estudiantes/sedes>



IMPORTANTE: Puede ser que debido a causas de carácter organizativo se deban realizar cambios de algún centro a otra sede, con lo que recomendamos comprobar la semana antes de la realización de las pruebas, la sede asignada a cada centro. No obstante el estudiante en su resguardo de matrícula siempre llevará indicada la sede en la que se deberá examinar obligatoriamente.



Sedes de Granada capital:

- 1. Facultad de Ciencias**
- 2. ETSI de Caminos, Canales y Puertos**
- 3. Aulario de Derecho**
- 4. ETSI de Edificación**
- 5. Espacio V centenario**
- 6. Facultad de Medicina**
- 7. Facultad de Farmacia**
- 8. Facultad de Filosofía y Letras**
- 9. Facultad de Económicas y Empresariales**
- 10. Facultad de Psicología**
- 11. Facultad de Ciencias de la Salud**
- 12. Facultad de Relaciones Laborales**
- 13. Facultad de Ciencias (Estudiantes NEAE)**



Sedes de Granada Provincia:

- 20. I.E.S. Virgen de la Caridad (Loja)
- 21. I.E.S. Américo Castro (Huetor Tájar)
- 22. I.E.S. Padre Poveda (Guadix)
- 23. I.E.S. Pedro Jiménez Montoya (Baza)**
- 24. I.E.S. Francisco Giner de los Rios (Motril)
- 25. I.E.S. Francisco Javier de Burgos (Motril)
- 26. I.E.S. Ulyssea (Ugíjar)
- 27. I.E.S. La Sagra (Huescar)
- 28. I.E.S. Antigua Sexi (Almuñécar)
- 29. I.E.S. Alpujarra (Órgiva)



Sedes MEFP:

30. Fac. Educación, Economía y Tecnología de Ceuta

~~**31. I.E.S. Siete Colinas (se elimina)**~~

32. Campus Universitario de Melilla

33. I.E.S. Leopoldo Queipo (Melilla)

34. I.E.E.S. Juan Ramón Jiménez (Casablanca)

35. I.E.E.S. Severo Ocho (Tánger)

36. I.E.E.S. Ntra. Sra. Del Pilar (Tetuán)

37. I.E.E.S. López de Vega (Nador)

38. I.E.E.S. Melchor de Jovellanos (Alhucemas)

39. Colegio Español de Rabat

40. Colegio Luis Vives (Larache)



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

RECORDATORIO PROCEDIMIENTO DE DESCARGA DE PAPELETAS

El procedimiento de descarga de papeletas de calificaciones permite que el estudiante pueda descargar la papeleta de forma autónoma y cuando él lo estime conveniente, además no tendrá ningún coste asociado.

Podrá descargar cualquier año y convocatoria que tenga la calificación de APTO.

Se utilizará el PIN obtenido en el registro o cualquier otra clave que el estudiante tenga en la UGR o mediante firma electrónica. **Consejo:** si no tenemos más que el PIN del registro deberemos guardarlo para que en el futuro podamos usarlo y descargar nuestra papeleta.



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

RECORDATORIO PROCEDIMIENTO DE DESCARGA DE PAPELETAS

La papeleta de calificaciones estará firmada digitalmente y se podrá hacer valer ante cualquier administración o entidad pública.

La descarga podrán realizarla a través del **portal de la PEvAU** o desde la **sede electrónica de la UGR**.

En la siguiente URL se podrá obtener un manual para la descarga desde el portal de la PEvAU o desde la sede de la UGR:

<https://saap.ugr.es/acceso/prueba-acceso/estudiantes/calificaciones>



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS FECHAS DE INTERÉS

Registro:

- Convocatoria Ordinaria: **Del 29 abril al 24 de mayo.**
- Convocatoria Extraordinaria: **Del 17 al 21 de junio.**

Matrícula:

- Convocatoria Ordinaria: **Del 20 al 24 de mayo (pagos hasta el 27 de mayo).**
- Convocatoria Extraordinaria: **Del 17 al 21 de junio (pagos hasta el 24 de junio).**



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ENVÍO DE DATOS

Primer envío: En este envío se remite todo el estudiantado que está matriculado en 2º Bachillerato o en CFGS.

Fecha límite: 16 de febrero.

Envío Conv. Ordinaria: estudiantes que han finalizado el Bachillerato o el CFGS en la convocatoria ordinaria.

Fecha límite: 27 de mayo.

Envío Conv. Extraordinaria: estudiantes que han finalizado el Bachillerato o el CFGS en la convocatoria Extraordinaria.

Fecha límite: 24 de junio.



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ENVÍO DE DATOS

Un año más, queremos hacer hincapié en la necesidad de respetar los plazos.

Los estudiantes que han superado el Bachillerato o el CFGS en años anteriores, o se presentan a mejorar nota, **no deben ser incluidos en estos envíos.**

Una vez cerrado el candado, si se desea realizar alguna modificación de los datos remitidos, deberán ponerse en contacto con el Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia para que se les vuelva a abrir.

Si hay problemas para cerrar el candado de Seneca, comunicar con la Junta de Andalucía en el **TELÉFONO:**
955064059



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

RECOMENDACIONES

Todo estudiante:

Debe registrarse previamente para posteriormente formalizar matrícula.

Debe pensar bien de lo que desea examinarse ya que una vez formalizada la matrícula, ésta no podrá ser modificada.

Puede matricularse aun cuando no conozca sus calificaciones definitivas.

Como para la admisión en la universidad se ponderará la materia específica obligatoria relacionada con la modalidad de Bachillerato realizada en la PEvAU, **esta materia se indicará solamente una vez en la solicitud matrícula.**

Si se realiza el abono de los precios públicos on-line, **deben obtener resguardo del mismo**, como justificante del pago.



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RECOMENDACIONES

Es muy importante comprobar la sede asignada. Es obligatorio examinarse en la indicada en el resguardo de matrícula.

En la sede de examen deben presentar el resguardo de la solicitud de matrícula, así como el comprobante de pago.

El resguardo de solicitud de matrícula sin el pago correspondiente, equivale a no estar matriculado.

Se ruega renovar los títulos de familia numerosa antes del periodo de matrícula, para no tener problemas, ya que esta renovación **se puede realizar hasta 3 meses antes** de que caduque el mencionado título.



Al estudiante **se le entregarán la totalidad de los códigos** para los exámenes el primer día que se examine, por tanto, será responsable de su custodia.

Este código lo relaciona unívocamente, por lo que **el cambio** con otro/a estudiante dará lugar a la **nulidad de los exámenes de ambos**.



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

PUBLICACIÓN CALIFICACIONES, REVISIÓN Y VISIONADO

La publicación de las calificaciones están previstas para el día **13 de junio (Ordinaria)**, y el **11 de julio (Extraordinaria)**. En ambos casos **a partir de las 8:00h.**

Las solicitudes de **Revisión** se presentarán en el plazo de **3 días hábiles** desde la publicación de las calificaciones.

Visionado: Previa solicitud, se tendrá derecho a **ver sólo los ejercicios revisados**, una vez finalizado el proceso de revisión, en el plazo de **10 días** desde la notificación de la resolución de la misma.



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

REVISIÓN

Los ejercicios serán revisados por profesorado especialista distinto a quien realizó la primera corrección.

Si entre ambas existiera una **diferencia de 2 o más puntos** se efectuará de oficio una “**tercera corrección**” por profesorado distinto al que hiciera las anteriores correcciones.

La calificación final será la media aritmética de todas las puntuaciones.

Para la **resolución** de este procedimiento existe un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de revisión.



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

NORMAS VISIONADO

El estudiante para el visionado debe identificarse con el **mismo documento** que realizó la matrícula en las Pruebas.

Durante el visionado **no se entrará en discusión sobre el contenido del ejercicio** que se esté visionando.

El estudiante tendrá **20 minutos** para visionar todos sus ejercicios.

No podrá utilizar ningún medio de reproducción aunque sí podrá tomar notas en papel.

El estudiante podrá ir acompañado de una persona.



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

La solicitud de admisión, conocida como preinscripción, se realizará on-line a través de la web <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/>

Fechas de solicitud: Aunque aún no se han hecho públicas las fechas exactas, el inicio suele coincidir con la publicación de las calificaciones de la PEvAU.



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

NOVEDADES PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

Adjudicaciones:

Fase Ordinaria: Se prevee reducir el número de adjudicaciones a 2 más las resultas, aunque las fechas están por aprobar y determinar con arreglo al acuerdo de armonización que se llegue a nivel nacional.

Fase Extraordinaria: Puede ser que se reduzca también a 1 adjudicación más las resultas.

Por tanto si se aprueban estas reducciones, tanto en la segunda adjudicación de la fase ordinaria como en la primera de la fase extraordinaria se tendrá matrícula obligatoria en el grado adjudicado.



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

Para las universidades situadas fuera de Andalucía, se deberá consultar el procedimiento de admisión en sus respectivas webs.

En el caso de que se haya solicitado revisión de las calificaciones, **aún estando suspenso**, es imprescindible para la admisión en las Universidades de Andalucía que **presente la solicitud de admisión (preinscripción) en plazo.**

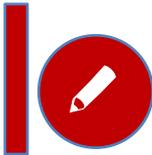


PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

Si posteriormente se mejorasen dichas calificaciones, **de oficio se remitirán a Distrito Único Andaluz** para su consideración en las correspondientes adjudicaciones.

Si no se presenta la solicitud en plazo, perderá los derechos de participación en el proceso de admisión.



Plazos Tribunal:

- Solicitud: **del 29 enero al 25 de febrero.**
- Sorteo: **9 de marzo.**
- Confirmación Conv. Ordinaria: **del 1 al 12 de abril.**
- Confirmación Conv. Extraordinaria: **por determinar.**
- Los solicitantes deben indicar en su solicitud si incurren en alguna de las causas de abstención recogidas en el art. 23 de la ley 40/2015 **“Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con algún estudiante que se examine”**



Plazo de propuesta:

- Vocales de Centro: **del 15 al 28 de abril.**

La Web habilitada dentro del acceso identificado de la UGR, en la que introducirán los datos del vocal del centro, estará accesible **sólo durante el plazo indicado**, en el que se **deberán indicar, tanto el vocal de centro para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria**. La aplicación permitirá elegir, para cada vocal, entre ordinaria, extraordinaria o ambas, en caso de que sea la misma persona.

Durante este periodo y hasta la finalización del mismo se podrán hacer tantas modificaciones como se estimen convenientes.



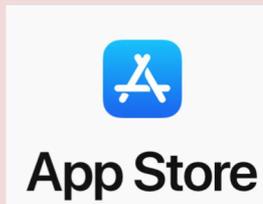
APP UNIVERSIDAD DE GRANADA ESTUDIANTES

La actual App del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia ya no tiene soporte y no aconsejamos su descarga.

Para tener acceso a todas las utilidades de la anterior app y otras nuevas deberá descargarse la nueva App de la UGR (UGRAApp) en la siguiente URL:



<https://apps.ugr.es/informacion/apps/ugrapp>





UGR App ESTUDIANTES

En la nueva App de la UGR el estudiante se debe identificar con el PIN obtenido en el registro y con ello tendrá acceso al perfil del **futuro estudiante**.

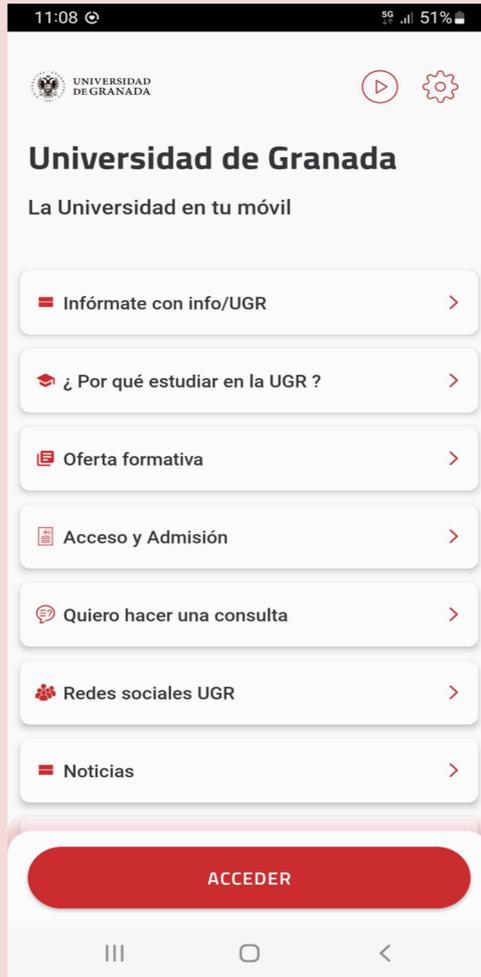
En este perfil recibirá todas las notificaciones.

Además va a tener acceso a muchas más utilidades como:

- Orientaciones y Exámenes de años anteriores,
- Información sobre: Inscripción, Horario de los exámenes, Sedes...,
- Videotutoriales,
- Descarga de papeletas,
- Horarios del Bus,
- Pedir cita en el SAAP,
- Acceso a todas las noticias del SAAP,
- Notas de corte,
- Un calendario que se puede conectar con el de google con todas las fechas relevantes para el futuro estudiante.

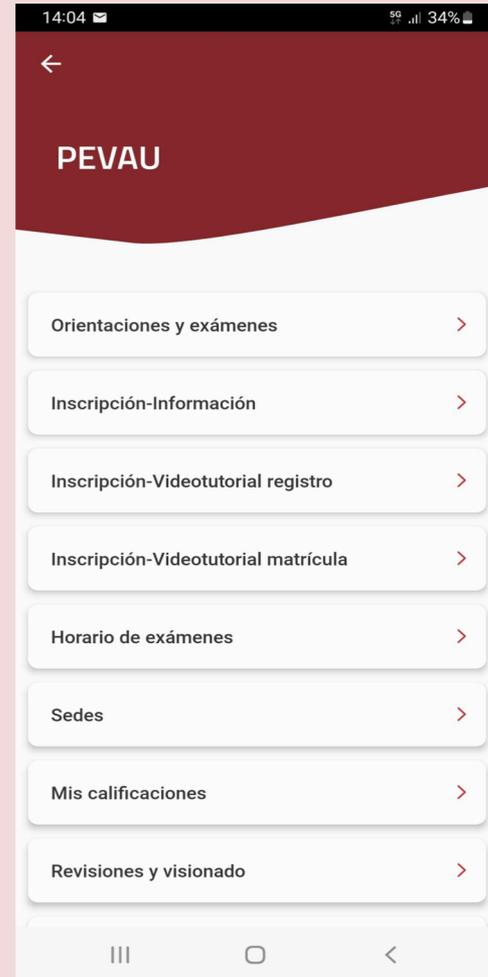
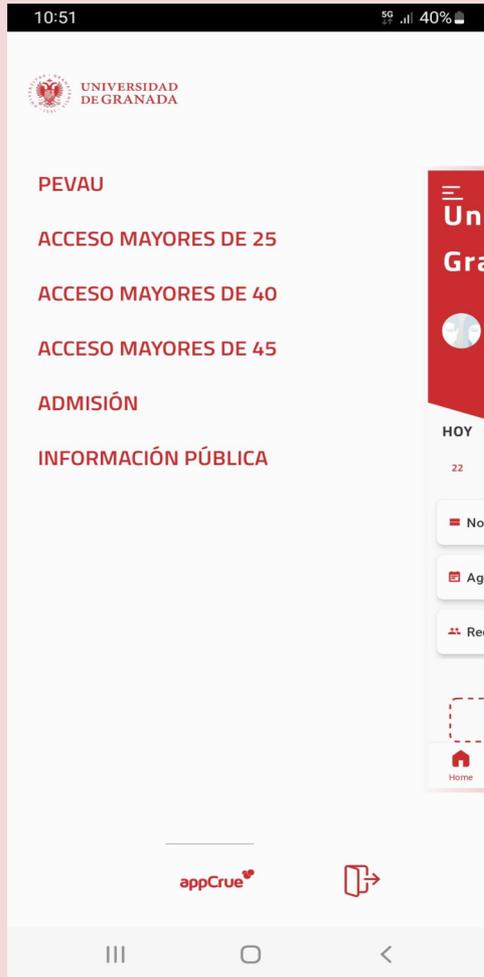


UGR App ESTUDIANTES



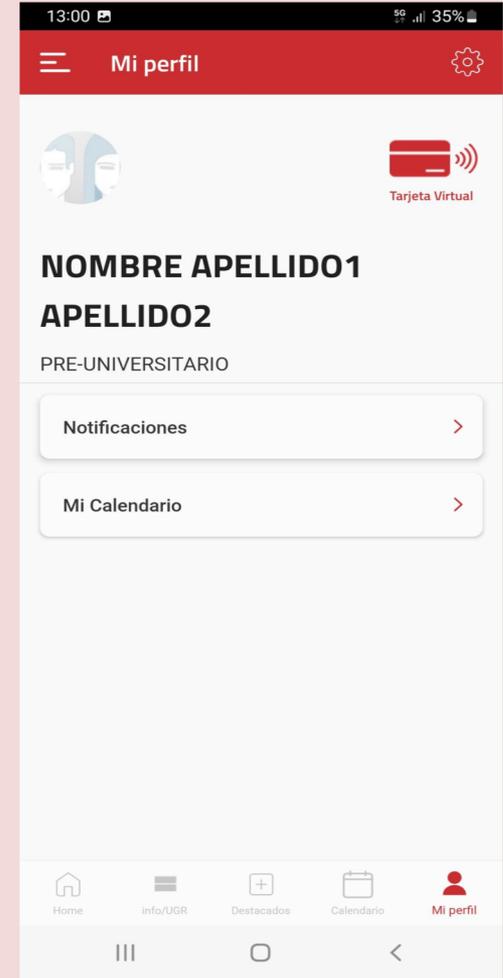
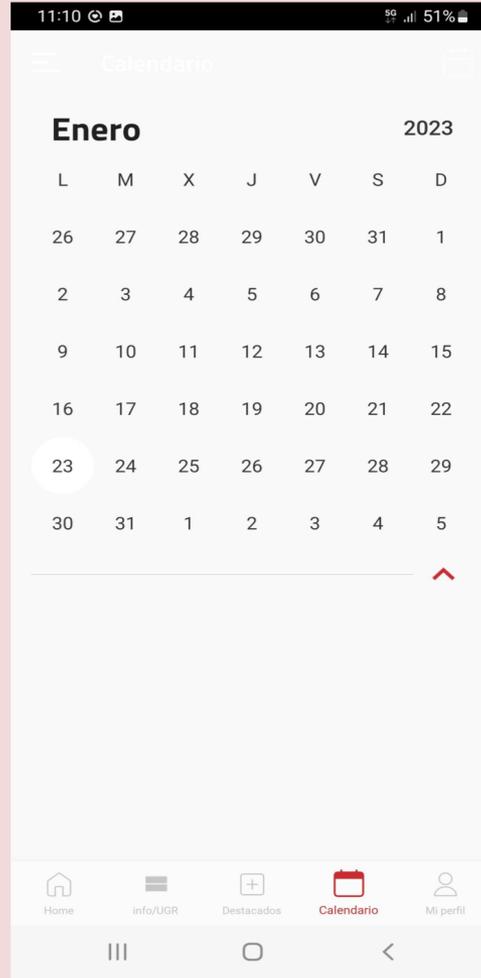
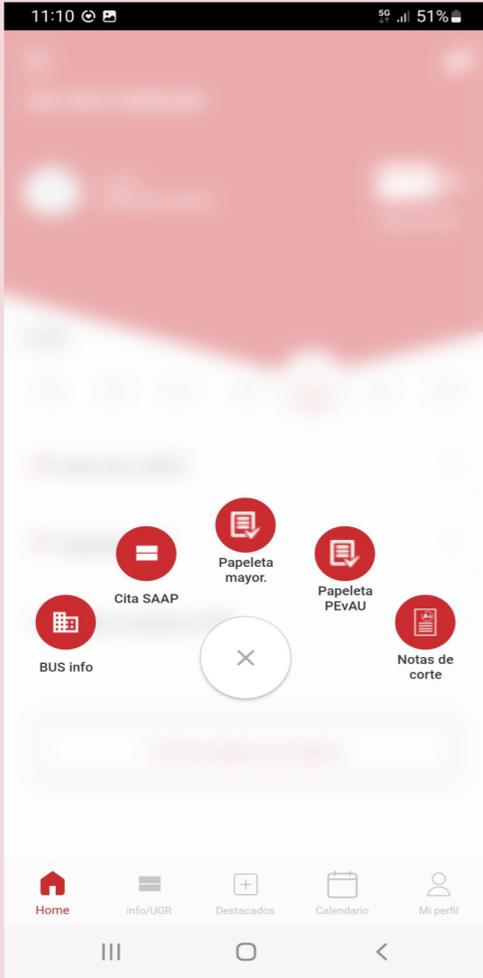


UGR App ESTUDIANTES





UGR App ESTUDIANTES





UGR App

ALARMAS UGR APP



REGISTRO

AVISOS DEL INICIO Y FINALIZACIÓN DE PLAZOS, EN CADA CONVOCATORIA.



MATRÍCULA PEVAU Y ADMISIÓN

AVISOS DEL INICIO Y FINALIZACIÓN DE PLAZOS, EN CADA CONVOCATORIA.



CALIFICACIONES

AVISO DE PUBLICACIÓN, TANTO DE NOTAS PROVISIONALES COMO REVISIONES Y NOTAS DEFINITIVAS



SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN

AVISOS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE PLAZOS, EN CADA FASE.



ADJUDICACIONES

AVISOS DE PUBLICACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ADJUDICACIONES, INCLUIDAS LAS RESULTAS, EN CADA FASE.



MATRÍCULA GRADO

AVISOS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE CADA PLAZO DE MATRÍCULA, EN CADA FASE.



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

NORMATIVA

Orden PJC/39/2024, de 24 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2023-2024

Resolución de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por el que se establecen **los plazos, el calendario y el cálculo de notas de las pruebas de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad y de las pruebas de admisión** que se celebrarán en el curso 2023/2024. *(PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)*

Normas para la formalización de la matrícula en la prueba de evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad y/o en las pruebas de admisión aprobadas por la Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada de 4 de abril de 2018 (BOUGR nº 131, de 16 de abril de 2018) y modificadas por resolución del Rectorado de la Universidad de Granada de 18 de marzo de 2019 (BOUGR nº 141, de 2 de abril de 2019)

NCG139/1: Normativa para la selección de responsables y secretarios de sede, vocales correctores y vocales de centro del Tribunal que ha de juzgar la prueba de evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad y/o las pruebas de admisión (BOUGR N°139 de 20 de febrero de 2019)



UNIVERSIDAD DE GRANADA



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

PARA CONTACTAR CON NOSOTROS, PUEDEN DIRIGIRSE A:



**Servicio de Acceso, Admisión
y Permanencia**

Complejo Administrativo Triunfo
Cuesta del Hospicio s/n
18100 Granada



Teléfono

(+34) 958 24 20 23



Correo / Web

saap@ugr.es
saap.ugr.es